



# CONFERENCIA NACIONAL de PROCURACIÓN de JUSTICIA

## II SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Medios electrónicos

Ciudad de México

10 al 13 de julio de 2018

### ACUERDO

#### **CNPJ/SE-II/1/2018.- PROTOCOLO HOMOLOGADO DE INVESTIGACIÓN PARA LOS DELITOS DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS Y COMETIDA POR PARTICULARES.**

Las y los miembros de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, tienen por presentado, analizado y aprobado el Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Cometida por Particulares; instrumento que previamente fue presentado y circulado por la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad con los integrantes de esta Conferencia.

Asimismo, las y los integrantes de esta Conferencia Nacional advierten que dicho protocolo, dada su alta operatividad, debe estar sujeto a un mecanismo de verificación constante para identificar con oportunidad las adecuaciones necesarias y con ello garantizar su mayor eficacia; por lo anterior, se insta a la Procuraduría General de la República, para que a través de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, continúe trabajando con las y los familiares de las víctimas, se recaben sus aportaciones y así mantener actualizado dicho instrumento. Por tanto, las modificaciones que se propongan derivadas de los trabajos constantes señalados, serán analizadas y aprobadas periódicamente por las y los integrantes de esta Conferencia, en términos de la Ley General que lo ordena.